

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

R.E.E.A.A. N° 0002-2025–GRP-440010.440015.440015.01
A.H. San Valentín Mz. B Lt. 01 – Castilla - Piura - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES SILVAROD S.A.C.

Nº 123 -2025–GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 12 MAR 2025

SERVICIO: ESPECIAL - AUTO COLECTIVO (X)
PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO (X)

Se ha constatado que mediante Resolución Directoral Regional N° 0231-2024/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 10 de mayo del 2024, se le otorgó a la **EMPRESA DE TRANSPORTES SILVAROD S.A.C.**, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de servicio de transporte en auto colectivo, origen y destino: Piura - Hualcas y viceversa, contando en la actualidad con una flota vehicular de cinco (05) vehículos: **BOF-421, P2F-372, M4K-610, BTG-514 y M6M-355**, según se verifica en el Resultado de Evaluación de Expediente de Aprobación Automática N° 0002-2025–GRP-440010.440015.440015.01 de fecha 02 de enero del 2025.

Que, de la verificación efectuada en los registros administrativos de las empresas autorizadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se ha constatado que el vehículo de placa de rodaje **BOF-421** se encuentran a nombre del señor **"SAEZ JIMÉNEZ, YOHN RENE"**, ante lo cual corresponde autorizar la Baja de Flota Vehicular de Oficio del vehículo de placa de rodaje **BOF-421** en el registro administrativo de la **EMPRESA DE TRANSPORTES SILVAROD S.A.C.**

Que, el artículo 67° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC dispone: *"El transportista autorizado está obligado a comunicar a la autoridad competente la transferencia de la propiedad o extinción de la titularidad que ejerce sobre el vehículo, para la conclusión de la habilitación vehicular y su retiro del registro correspondiente, adjuntando la Tarjeta Única de Circulación respectiva. En todos los casos de transferencia vehicular, el transportista transferente está obligado a retirar, eliminar o alterar cualquier signo, inscripción y/o elemento identificador, colocado en el vehículo, que permita confusión en el usuario"*.

Que, al haberse comprobado la modificación en el registro de propiedad vehicular y de acuerdo a los dispuesto en el artículo 67° y numeral 68.1 del artículo 68° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la Unidad de Autorizaciones y Registros **AUTORIZA LA BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO** del vehículo de placa de rodaje **BOF-421** del registro administrativo de la **EMPRESA DE TRANSPORTES SILVAROD S.A.C.**, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO	REGIONAL
SERVICIO AUTORIZADO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS
MODALIDAD	SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTO COLECTIVO
ORIGEN Y DESTINO	ORIGEN: PIURA DESTINO: HUALCAS Y VICEVERSA
FLOTA OPERATIVA	CUATRO (04): P2F-372, M4K-610, BTG-514 y M6M-355
VIGENCIA	HASTA EL 28 DE MARZO DE 2034



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

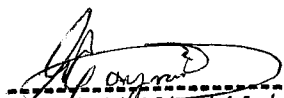
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES SILVAROD S.A.C.** a su domicilio sito en A.H. San Valentín Mz. B Lt. 01 – Castilla - Piura - Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura para las acciones de control correspondiente.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura